

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Yurimaguas, 25 de febrero de 2021.

OFICIO N° 003-2021-CTVC/YURIMAGUAS

Señor(a):

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - Contigo.

Yurimaguas. -

Asunto: Se ALERTA (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Miembros del Comité Local y el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 008-2021-CTVC/YUR
- CASO N° 009-2021-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
MILLER GONZALES SALDAÑA
 Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: (#) 942161470
Telf. LIMA: (#)942160416

CASO

N°008-2021-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	27/12/2020
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PANDURO GUERRERO OSCAR DAVID	3. NÚMERO-DNI:	46501739
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/12/2020
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	LAGUNAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	VILLA LAGUNAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	LLAMADA TELEFONICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

En marco de la campaña de veeduría, se realizó las acciones de vigilancia remota. En fecha 27 de diciembre de 2020, se realizó la entrevista telefónica a la Sra. Leomira Yaricahua Zaeta, identificado con DNI N° 42484781 quién es autorizada de cobro en nombre del menor Redi Angel Cappa Yaricahua (hijo), se recoge la manifestación de la autorizada de cobro en la Ficha de Entrevista N° V-061-2020-YUR-D (ver anexo 01), donde se identifican los siguientes puntos críticos que detallo a continuación.

1. PERSONA AUTORIZADA VA A COBRAR, PERO EL BANCO LE DICE QUE NO TIENE CUENTA

La entrevistada manifiesta que, cada vez que se entera que el programa Contigo está realizando los pagos a sus usuarios acude al banco de la nación de Villa Lagunas, para efectuar el cobro de la pensión de su hijo Redi Ángel Cappa Yaricahua quien es usuario del Programa Contigo, funcionario del banco le indica que no tiene abono en su cuenta (cuentas esta en cero), cabe indicar que la Sra Leomira Yaricahua Zaeta quien es autorizada de cobro desde setiembre de 2020 mediante RDE N° 087-2020-MIDIS/PNPDS-DE, en nombre de su hijo Redi Ángel, no cobro ni un solo abono de los 10 abonos que figura en la pagina web del programa.

2. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.

La entrevistada indicó que en los últimos seis (6) meses el usuario (hijo), no recibió ningún servicio complementario especializado que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, a pesar de estar considerado como población vulnerable.

De lo señalado no se estaría cumpliendo lo dispuesto en la RDE 095- 2020-MIDIS/PNPCDS, numeral 5.6.3.2 Gestión del acompañamiento a nivel de usuario, hogar y comunidad, donde señala "El proceso de acompañamiento apuesta por un modelo social de la discapacidad, que complemente la entrega de la pensión no contributiva a través de acciones orientadas a la restitución y reconocimientos del usuario del programa como sujeto o titular de derecho, así como el fortalecimiento y empoderamiento de los hogares con PCDS y para el acceso a servicios complementarios presentes en la comunidad que aseguren la mejora de la calidad de vida de nuestros usuarios".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento de los establecido en la normativa vigente del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO y demás directivas vigentes, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva No 095-2020- MIDIS/PNPDS-DE; donde se aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020 del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO.
- Garantizar el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, donde se aprueba la Directiva N°08-2020-MIDIS/PNPDS.DE, denominada Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO.
- Gestionar las visitas y/o medios que permitan el monitoreo de los usuarios tanto para ver su situación, verificar el cobro y destino de su pensión.
- Favorecer el acceso a servicios complementarios con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as y potenciales usuarios/as pertenecientes al ámbito del distrito, buscando la intervención de aliados estratégicos
- Se solicita al programa CONTIGO pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 08)

1. Ficha de Entrevista N° V-061-2020- YUR- D. (03 folio).
2. Captura de pantalla de la pagina web del programa Contigo (01 folio).
3. Resolución de autorización de cobro RDE N° 087-2020-MIDIS/PNPDS-DE (03 folio)
4. Padrón de abonados. (01 folio)



Miller Gonzales Saldaña
MILLER GONZALES SALDAÑA
 Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-061-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS

VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

a	Fecha de la entrevista:	27 / 12 / 2020	b	Hora de entrevista:	INICIO:	09:00	FINAL:	10:00
---	-------------------------	----------------	---	---------------------	---------	-------	--------	-------

I. DATOS GENERALES DEL USUARIO:

c	N° DNI del Usuario:	63702076	d	Apellidos y nombres del Usuario:	CAPPA YARICAHUA PEDRO ANGEL
e	Fecha de nacimiento del Usuario:	01 / 11 / 2012	f	Edad del usuario:	8 años
g	Sexo del Usuario:	Femenino () Masculino (X)	h	Teléfono/celular del Usuario:	—
i	DEPARTAMENTO:	LORETO	j	PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
k	DISTRITO:	LAGUNAS	l	Dirección-CCPP/ANEXO del Usuario:	Calle 29 de Junio S/N

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

1	El Informante es:	a) Usuario () b) Persona autorizada para cobrar (X) c) Persona con autorización en trámite () d) Persona que cobra, pero sin autorización ()
(Advertencia: Si el informante es el propio Usuario, pase a la pregunta 2 y siguientes)		
1.1	N° DNI del Informante:	42484781
1.2	Apellidos y nombres del Informante:	YARICAHUA ZAETA LEONORA
1.3	Fecha de nacimiento del Informante:	18 / 01 / 1973
1.4	Edad del Informante:	47
1.5	Sexo del Informante:	Femenino (X) Masculino ()
1.6	Teléfono/celular del Informante:	9700 66376
1.7	Idioma predominante de Informante	a) Castellano / Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros:
1.8	Reside en la misma vivienda con el Usuario?	SI (X) NO ()
1.9	Relación de parentesco con el Usuario:	Madre (X) Padre () Otro:
2	¿El/la Sr/a. (Nombre de Usuario) ya sabe que es Usuario/a del Programa Contigo?	SI NO
3	¿Algún miembro del hogar ya sabe (sabía) que el/la Sr/a. (Nombre de Usuario) es Usuario del Programa Contigo?	SI NO
(De marcar NO en las preguntas 2 y 3, suspender la aplicación de esta ficha de entrevista, indagar bien esta situación y aplicar una ficha de atención)		

III. PROCESO: ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

A. SOBRE LA AFILIACION AL PROGRAMA				
4	¿Se solicitó la afiliación del Usuario al Programa Contigo?	SI NO NS/NR		
(De marcar NO, NS/NR Pase a la Pregunta 5 y siguientes)				
4.1	¿En qué oficina se presentó la solicitud de afiliación del Usuario?	a) Municipalidad-OMAPED () b) Sede central del Programa CONTIGO - Lima () c) Otro	NS/NR	
4.2	¿Fue gratuito el trámite de afiliación en esta oficina?	SI NO NS/NR		
a) Si la respuesta es NO, diga cuánto pagó:		a) de 1 a 10 soles () b) de 11 a 20 () c) de 21 a 50 soles () d) de 51 soles a más ()		
4.3	¿El personal de esta oficina lo atendió en el Idioma que usted usa?	SI NO NS/NR		
4.4	¿Como califica la atención recibida por el personal de esa oficina?	a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena ()	NS/NR	
4.5	¿Cuánto tiempo después de presentar la solicitud recibió respuesta y se enteró de la afiliación al Programa?	____ años/ ____ meses/	NS/NR	NA
5	¿Actualmente, el Usuario es también Beneficiario del Programa Pensión 65?	SI NO NS/NR		
6	¿Actualmente, el Usuario recibe alguna otra pensión a parte de la otorgada por el Programa Contigo?	SI NO NS/NR		
7	¿Actualmente, el Usuario cuenta con Clasificación Socioeconómica de POBRE o POBRE EXTREMO?	SI NO NS/NR		
B. SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA				
8	¿Se solicitó la autorización para el cobro de la pensión al Programa Contigo?	SI NO NS/NR NA		

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942161470
Teléfono Nacional: 951864589

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-061-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS
VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

(De marcar NO, NS/NR Pase a la Pregunta 9 y siguientes)

8.1	¿En qué oficina presentó la solicitud de autorización?:	a) Municipalidad - OMAPED (X) b) Sede central del Programa CONTIGO - Lima () c) Otro	NS/NR
8.2	¿Fue gratuito el trámite de la autorización en esta oficina?		SI NO NS/NR
	a) Si la respuesta es NO, diga cuánto pagó:	a) de 1 a 10 soles () b) de 11 a 20 () c) de 21 a 50 soles () d) de 51 soles a más ()	SI NO NS/NR
8.3	¿El personal de esta oficina lo atendió en el Idioma que usted usa?		SI NO NS/NR
8.4	¿Cómo califica la atención recibida por el personal de esta oficina?:	a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena (X)	SI NO NS/NR
8.5	¿Cuánto tiempo después de presentar la solicitud recibió respuesta y se enteró de la autorización del Programa?	años/ 07 meses/	NS/NR NA
8.6	¿Actualmente, está vigente la autorización para el cobro de la pensión del Usuario?		SI NO NS/NR

C. SOBRE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN (COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA)

9 ¿Actualmente se cobra la pensión del Usuario?

9.1	¿Quién cobra la pensión del Usuario?	a) Usuario () b) Persona autorizada para cobrar () c) Persona con autorización en trámite () d) Persona que cobra, pero sin autorización ()	SI NO NS/NR
-----	--------------------------------------	---	-------------

(Advertencia: Si el usuario es quien cobra la pensión, pase a la pregunta 10 y siguientes)

9.2	N° DNI de la persona que cobra por el usuario:	42/	9.3	Apellidos y nombres de la persona que cobra por el usuario:	
9.4	Fecha de nacimiento de la persona que cobra por el usuario:	/ /	9.5	Edad de la persona que cobra por el usuario:	
9.6	Sexo de la persona que cobra por el usuario:	Femenino () Masculino ()	9.7	Teléfono/celular de la persona que cobra por el usuario:	
9.8	Reside en la misma vivienda con el Usuario?	SI () NO ()	9.9	Relación de parentesco con el Usuario:	Madre () Padre () Otro:

10 ¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre julio-agosto (Padrón IV-2020) (S/. 300)

10.1	De marcar NO precise ¿Por qué no se cobró la pensión?	Se debe al banco le dicen que no hay nada	SI NO NS/NR
------	---	---	-------------

11 ¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre setiembre-octubre (Padrón V-2020) (S/. 300)

11.1	De marcar NO precise ¿Por qué no se cobró la pensión?	Se debe al banco le dicen que no hay nada	SI NO NS/NR
------	---	---	-------------

12 ¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre (Padrón VI-2020) (S/. 300)

		SI NO NS/NR
--	--	-------------

C.1. INCIDENCIAS RELACIONADAS AL COBRO DE LA PENSIÓN DEL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE (Padrón VI-2020)

13 ¿Usted ha tenido dificultades para cobrar la pensión del Usuario?

		SI NO NS/NR
--	--	-------------

(De marcar NO Pase a la Pregunta 14 y siguientes)

13.1	¿Cuáles son las dificultades que se presentaron para cobrar la pensión del Usuario?	a) La OMAPED no envió la solicitud de autorización de cobro al Programa ()
	(Puede marcar más de una opción:)	b) El Programa Contigo demora el trámite de autorización de cobro ()
		c) Dificil acceso al banco/cajero ()
		d) Banco/cajero cerrado/no atiende ()
		e) No abonaron la cuenta del usuario (X)
		f) Bloquearon la cuenta del usuario ()

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942161470
Teléfono Nacional: 951864589

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-061-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS

VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

g) Pérdida de tarjeta del usuario ()

h) Otros () Precise: _____

C.2. ATENCIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN /AGENTE BANCARIO EN EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020 (Padrón VI-2020)

14	¿Le pagaron completo el monto de la pensión del Usuario en el Banco /Agente?	SI	NO	NS/NR	NA
15	¿Le brindan atención preferente en el Banco/Agente?	SI	NO	NS/NR	NA
16	¿El Banco/Agente está adecuado para atender a personas con discapacidad? (tiene rampas con barandas, ventanillas especiales)	SI	NO	NS/NR	NA
17	¿Cómo califica la atención recibida por el personal del Banco/Agente?: a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena ()			NS/NR	NA

C.3. UBICACIÓN Y COSTO PARA IR A COBRAR LA PENSIÓN AL BANCO DE LA NACIÓN/AGENTE BANCARIO/CAJERO (Correspondiente al VI PADRON-2020)

18	¿Qué medio utilizó para trasladarse al lugar donde cobra la pensión del Usuario?	a) Caminando (X) b) Transporte público () c) Bote/ peque-peque/ Chalupa () d) Acémila () e) Otros: especifique _____	NS/NR	NA
19	¿Cuánto tiempo demora en llegar al lugar donde cobra la pensión del Usuario?	____ días / ____ horas / 10 minutos	NS/NR	NA
20	¿Cuánto dinero gastó para llegar a lugar donde cobra la pensión del Usuario?	a) de 1 a 20 soles () b) de 21 a 50 () c) de 51 a 100 () d) de 101 soles a más ()	NS/NR	NA
21	¿Está de acuerdo con la ubicación del lugar donde cobra la pensión del Usuario?	SI NO NS/NR NA		

IV. PROCESO: GESTION DEL ACOMPAÑAMIENTO

D. SOBRE SEGUIMIENTO y MONITOREO NO PRESENCIAL

22	En los 4 últimos meses ¿el personal de OMAPED o del Programa se ha comunicado con el Usuario para verificar el cobro de su pensión?	SI NO NS/NR
23	En los 6 últimos meses ¿el Usuario ha recibido algún servicio complementario especializado, para contribuir a la mejora de su calidad de vida?	SI NO NS/NR

V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD

E. SOBRE LA NEUTRALIDAD Y NO USO POLITICO DEL PROGRAMA

24	¿Algún operador/representante del Programa Contigo/OMAPED/MUNICIPALIDAD, usa políticamente el Programa para favorecer algún candidato?	SI NO NS/NR
----	--	-------------

25 OBSERVACIONES

AutORIZADA el cobro (mañana) acudir al banco a cobrar su pensión y banco le dice que no tiene abono.

26 RECOMENDACIONES

DATOS DEL MIEMBRO VOLUNTARIO VIGILANTE
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos: OSCAR DAVID PANDURO GUERRERO
DNI: 46501739
Cargo: PRESIDENTE
Correo electrónico: _____
Teléfono: 925 60 6673

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos: MILLER GONZALES SALDAÑA
DNI: 41005700
Cargo: RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico: loreto.2rrctvperu@gmail.com
Teléfono: 942161470

Anexo 02: Captura de pantalla de la página web del Programa Contigo

	Número de pensiones recibidas 10	Padrón Actual PADRON 1-2021
DNI: 63702076 Edad: 8 años Sexo: Masculino Fecha de Nacimiento: 2012-11-01	Afiliado: 04/12/2019	Estado en Padrón: CONTINUADOR
	Estado de Autorización: VIGENTE	Indicaciones: Su autorizado puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para hacer el cobro de su pensión no contributiva.
	Autorizado: LEOMIRA YARICAHUA ZAETA	DNI: 42484781
	Parentesco: PADRE/MADRE	Resolución:
 Verifica si tu hogar ha sido beneficiado con el Bono600. Conoce los grupos y las fechas de pago ingresando a bono600.gob.pe o llamando al 101.	Región/Provincia/Distrito: LORETO/ALTO AMAZONAS/LAGUNAS	Dirección: CALLE. 29 DE JUNIO NRO. PUERTA SN PISO.01
	Clasificación Socioeconómica:	POBRE EXTREMO

Anexo 03: Resolución de Autorización de Cobro



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a personas con discapacidad severa en
situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización en Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 087-2020-MIDIS/PNPDS-DE

Lima, 4 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000290-2020-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 31 de agosto de 2020 emitido por la Unidad de Operaciones y Transferencias, el Informe N° 000084-2020-MIDIS/PNPDS-CT emitido el 1 de septiembre de 2020 emitido por la Coordinadora Técnica, el Informe N° 000120-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ de fecha 3 de septiembre de 2020 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el sector de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a todas las entidades del estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se creó el "Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza", en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza que cumplan con los requisitos allí establecidos;

Que, con el Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS se aprobó la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), modificándose su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza — CONTIGO", en adelante, Programa CONTIGO, misma que tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida;

Que, la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "AFILIACIÓN, ELABORACIÓN DE PADRÓN GENERAL DE USUARIOS/AS Y AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE y modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 80-2019-MIDIS/PNPDS-DE, establece los criterios y requisitos para la que la autorización de cobro de la pensión no contributiva por discapacidad severa de los usuarios menores de edad y mayores de edad que no puedan manifestar su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica, imposibilite su traslado a un punto de pago, asimismo el numeral 9.2 del artículo 9 de dicha directiva establece los criterios y requisitos de la renovación automática de la autorización de cobro;

Que, mediante Informe N° 000084-2020-MIDIS/PNPDS-CT e Informe N° 000290-2020-



MIDIS/PNPDS-UOT, emitidos por la Coordinadora Técnica y la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO respectivamente, dan la conformidad en la revisión de trescientos cincuenta y ocho (358) solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva de usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no expresan su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica imposibilita su traslado a un punto de pago; señalando que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "AFILIACIÓN, ELABORACIÓN DE PADRÓN GENERAL DE USUARIOS/AS Y AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA" y que la evaluación del expediente comprende también la validación de datos con el RENIEC y la verificación del Padrón General de Hogares (PGH), precisando a su vez que de los trescientos cincuenta y ocho (358) usuarios que han cumplido con los requisitos, cuatro (4) pertenecen al Padrón II y III-2020 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 28-2020-MIDIS/PNPDS-DE y trescientos cincuenta y cuatro (354) al del Padrón IV y V-2020 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 82-2020-MIDIS/PNPDS-DE;

Que, del mismo modo, mediante Informe N° 000120-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ de fecha 3 de septiembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO estima pertinente aprobar las trescientos cincuenta y ocho (358) solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva de usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no expresan su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica imposibilita su traslado a un punto de pago, al cumplir estos con la normativa vigente conforme a lo desarrollado en el párrafo precedente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "AFILIACIÓN, ELABORACIÓN DE PADRÓN GENERAL DE USUARIOS/AS Y AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA" aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE, y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva de conformidad con la Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional CONTIGO y con el visto de la Coordinadora Técnica y del/de la Jefe/a de la Unidad de Operaciones y Transferencias y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR las trescientos cincuenta y ocho (358) solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva de usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no expresan su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica imposibilita su traslado a un punto de pago, consignados/as en el anexo adjunto al presente, mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO, gestione en el marco de sus atribuciones, la apertura de cuentas en el Banco de la Nación para el depósito de la pensión no contributiva a nombre de las personas cuyas solicitudes de autorización han sido aprobadas en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://contigo.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.

BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora Ejecutiva

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas
con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO



Anexo N°01: Relación de usuarios/as de la pensión no contributiva que cumplen con los requisitos para la autorización del cobro de la pensión no contributiva del Padrón IV y V - 2020

UBICACIÓN GEOGRÁFICA					DATOS DEL USUARIO				DATOS DEL SOLICITANTE						
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
205	150906	LIMA	OYON	PACHANGARA	SANCHEZ	ABARCA	YADIEL MOISES	63447357	M	ABARCA	HUAVIL	MARINA APOLONIA	70784502	F	28/06/1996
206	150906	LIMA	OYON	PACHANGARA	TICSE	NUÑEZ	MARLIN FRANCISCA	60184016	F	NUÑEZ	UGARTE	FERMINA PEREGRINA E	15211399	F	7/07/1963
207	160101	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	RENGIFO	YAICATE	LUZ MILAGROS	76380700	F	RENGIFO	ARMAS	JISELLI	42067163	F	9/10/1983
208	160101	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	REVILLA	VASQUEZ	GERMAN	48907862	M	REVILLA	FASABI	GERMAN	05315815	M	9/11/1953
209	160104	LORETO	MAYNAS	INDIANA	LOPEZ	MALAFAYA	LITZ JENIFER	81159085	F	MALAFAYA	HUAYABAN	ENIT	05327670	F	6/11/1968
210	160105	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	GOMEZ	HUAYNACARI	JESUS JAVIER MARTIN	81147835	M	HUAYNACARI	DA SILVA	MARINA	42495259	F	13/03/1976
211	160106	LORETO	MAYNAS	MAZAN	MAYAN	ALVARADO	MILTER LUIS	62617616	M	ALVARADO	HUAMAN	GISSELY	70934701	F	20/08/1999
212	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CASTERNOQUE	SILVANO	JOSE DAVID	74451686	M	SILVANO	AHUANARI	OFLIA	05705276	F	22/10/1960
213	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CAYTANO	PACAYA	AURIA AZELITA	48641664	F	PACAYA	CARIHUAZARI	DORA	05309525	F	28/02/1949
214	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	LUNA	NOLORVE	PETER	47603670	M	SANTOS	SANDOVAL	JULY	41210932	F	17/03/1982
215	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	NINA	NAVARRO	GUELID	76017440	F	NAVARRO	HUALINGA	GENOVEBA	05354976	F	16/09/1962
216	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	ORTIZ	DAMAS	REYNER GEZREEL	71084111	M	DAMAS	RODRIGUEZ	BLANCA FLOR	05218482	F	8/06/1953
217	160113	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	BABILONIA	GUERRA	DEMETRIO	05254343	M	MOZOMBITE	PALLA DE BABILONIA	TERESA	05260190	F	4/11/1964
218	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CHOTA	CANAQUIRI	ROSARIO	48549087	F	CANAQUIRI	PEREIRA	MANUELA	05591988	F	30/01/1966
219	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CHUJANDAMA	NAPUCHE	ESTHER	47803250	F	NAPUCHI	MORALES	MARIA ELVIRA	05586868	F	22/08/1958
220	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	FIESTAS	CHOTA	EVOLETH MILAGROS	77930796	F	CHOTA	MARICHIN	DELIA MELITA	41187528	F	15/09/1981
221	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	SANCHEZ	SALAZAR	SUSANA	48834717	F	SANCHEZ	COTRINA	JOSE HONAVIO	05586941	M	1/01/1958
222	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	SOLANO	INUMA	DARWIN	47459434	M	INUMA	CURITIMA	WILMA	80271177	F	8/01/1957
223	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	VARGAS	INCA	AMELIA	48033336	F	INCA	JENILKA	SEGUNDA VIOLETA	44860133	F	16/07/1967
224	160206	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	CAPPA	YARICAHUA	REDI ANGEL	63702076	M	YARICAHUA	ZAETA	LEOMIRA	42484781	F	18/01/1973
225	160302	LORETO	LORETO	PARMARI	MARICHIN	CHOTA	CARLOS ALBERTO	77263822	M	BARRERA	MARINETA	MATOS	48888888	F	14/08/1988
226	160403	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	JAVA	ARMAS	ALEJANDRO	62095205	M	ARMAS	MONTES	ROSA LUZ	43437616	F	20/11/1985
227	160701	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	ALARCON	IGNACIO	ROSA VALENTINA	48510885	F	IGNACIO	QUISPE	VICTORIA	48103881	F	10/08/1950
228	160701	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	CHASNAMOTE	VASQUEZ	MOISES DAVID	81594966	M	VASQUEZ	MEZA	ELVA	05633421	F	3/01/1970
229	160701	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	LACHUMA	MACA	NILDA ROSEDA	48687274	F	MACA	LOMAS	ROSEDA	05600939	F	18/02/1947
230	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	CURI	CORDOVA	ANJELO JESUS	61479863	M	CORDOVA	SANTOS	MARITZA SILVIA	41764390	F	16/01/1983
231	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	TORRES	DELGADO	JHOMYRA KATYUSKA	71255643	F	DELGADO	MALPARTIDA	CELIA ROSMERY	40939555	F	20/02/1981
232	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	BERAUN	ATANACIO	NELVA	60547846	F	ATANACIO	ALANIA	RUCILA	46385622	F	26/08/1985
233	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	ESPINOSA	SANTIAGO	PEDRO	48894916	M	ESPINOSA	SANTIAGO	PABLO	04312282	M	7/02/1969
234	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	HUAMAN	MALPARTIDA	FLORCITA	62148279	F	MALPARTIDA	VASQUEZ	JULIA	44324037	F	9/12/1984
235	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	LINO	CALDERON	LUZ MARIA	61972106	F	CALDERON	CONDOR	SEVERIANA	44658849	F	21/02/1979
236	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	VASQUEZ	ESPINOSA	MILLER DAVID	60100163	M	ESPINOSA	TOLENTINO	MARGOT MARIA	46922495	F	7/02/1990
237	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	VILLANUEVA	QUIROZ	DIOMINA	48895741	F	QUIROZ	RETIS	ZENOBBIA	04312166	F	19/10/1939
238	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	WESTRAYCHER	PILARTO	LUDWING MARCOS	62822651	M	PILARTO	SANDOVAL	TEODOLINDA	45858954	F	29/01/1989
239	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	HUACACHI	ATAO	NERIDA LIANI	77707344	F	ATAO	HUAYANA	ARCINIA LLANI	04351953	F	27/07/1971
240	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	ARENAS	YOVERA	IKER GADIEL TENNYSON	90412134	M	YOVERA	ANASTACIO	MARIA MAGDALENA	71324134	F	23/07/1994
241	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	AVILA	VASQUEZ	FLOR DE MARIA	71963594	F	VASQUEZ	FLORES	GLADIS	42143915	F	12/01/1983
242	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CASTRO	VILCHEZ	YOSMELY	80802791	F	VILCHEZ	ELIAS	CATALINA	02879615	F	21/04/1975
243	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CHIROQUE	CHIROQUE	JEFFERSON ALEXANDER	73806358	M	CHIROQUE	ZAPATA	MARIA LUCIA	02879755	F	30/10/1976
244	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CHIROQUE	MORANTE	ERICK DANTE	73806359	M	MORANTE	CHIROQUE	ROSA ELENA	41953039	F	31/08/1983
245	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	IPANAQUE	INGA	REYNA ISABEL	63004733	F	INGA	YOVERA	ESMERALDA JACOBA	10123179	F	28/11/1974
246	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	IPANAQUE	VALVERDE	JESUS AMADO	76919010	M	VALVERDE	MORE	ROSA MARI	05643018	F	6/09/1971
247	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	IPANAQUE	YOVERA	YEREME ERICELDA	71215901	F	YOVERA	YOVERA	MARIA CARMEN	44423195	F	30/10/1977
248	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	MORANTE	LITANO	ANDREA NICOL	63723897	F	LITANO	COBENAS	FLOR MARIA	80262686	F	20/08/1972
249	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	RAMOS	CHIROQUE	ALEX OMAR	63004664	M	CHIROQUE	FLORES	GLADYS	80263081	F	11/06/1979
250	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	RAMOS	RAMOS	ISAAC JOEL	61244732	M	RAMOS	MORE	MARIA BASILIA	02855356	F	19/11/1975
251	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	REYES	YOVERA	FERNANDA XIOMARA	90545142	F	YOVERA	SULLON	MARIA JULIA	45659325	F	26/07/1980
252	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	RUIZ	MORE	DARLENE LUHANA	79465866	F	MORE	MORALES	BRENDA DEL PILAR	74579599	F	3/06/1995
253	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	SUAREZ	RAMOS	MIA BELEN	73923921	F	RAMOS	ANASTACIO	KAROL SOLEDAD	46932479	F	1/04/1991
254	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	VILCHEZ	FLORES	ROSMERY	61870293	F	FLORES	CASTRO	MARIA SOFIA	02713235	F	30/09/1965
255	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	YOVERA	CHIROQUE	NELSON PAUL	74634312	M	CHIROQUE	CHIROQUE	MARITZA	40133104	F	9/04/1979



Anexo 04: Padrón de Usuario

RDE-000018-2021-DE-anexo_compressed.pdf						
639 / 849				200%		
56178	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	49038419	CECILIA PIZANGO CHANCHARI	CONTINUADOR
56179	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	47397552	JOSE LUIS TELLO CAHUAZA	CONTINUADOR
56180	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	70130150	HILTON PUA GONZALES	CONTINUADOR
56181	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	45541814	ROFER SAQUEO LANCHI PIZANGO	CONTINUADOR
56182	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	41913496	MANUEL VASQUEZ BURGA	CONTINUADOR
56183	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	45414892	PASCUAL TAMABI CHANCHARI	CONTINUADOR
56184	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	80611798	SEGUNDO MARCIAL TANGO CHANCHARI	CONTINUADOR
56185	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	41389344	JORGE CALLE RENGIFO	CONTINUADOR
56186	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	47500185	MARIBEL YCAHUATE LOMAS	CONTINUADOR
56187	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	05586239	GIRNO GLOBER RASMA CACHIQUE	CONTINUADOR
56188	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	81415566	E.C.C.	CONTINUADOR
56189	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	81150986	H.A.M.I.	CONTINUADOR
56190	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	63702076	R.A.C.Y.	CONTINUADOR
56191	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	61679585	G.S.C.P.	CONTINUADOR
56192	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	74526220	WILLIAM ESTEBAN SANTAMARIA PINEDO	CONTINUADOR
56193	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	73955894	JUAN DANIEL MURAYARI YAHUARCANI	CONTINUADOR
56194	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	48789616	SEGUNDO ANGEL CURITIMA MURAYARI	CONTINUADOR
56195	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	46197655	TERCERO PINCHI LUNA	CONTINUADOR
56196	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	05342242	GEMA CARIJANO AMARINGO	CONTINUADOR
56197	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	63217973	A.C.P.	CONTINUADOR
56198	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	75928308	ANGEL EFERLY YUPE ROJAS	CONTINUADOR
56199	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	44319775	JAIME CARIJANO CURITIMA	CONTINUADOR
56200	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	48911140	SEGUNDO YSAC CHUQUIBAL CHILICASEPA	CONTINUADOR
56201	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	81028284	S.V.C.C.	CONTINUADOR
56202	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	81580801	C.B.P.	CONTINUADOR
56203	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	80813856	P.J.D.A.A.	CONTINUADOR
56204	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	81103073	I.A.S.G.M.	CONTINUADOR